

SE IMPLEMENTA PASE DE MOVILIDAD PARA VACUNADOS

El domingo 23 de mayo, el Presidente de la República anunció que se implementará un "Pase de Movilidad", mediante el cual las personas que hayan completado su programa de vacunación, gozarán de ciertas libertades adicionales en comunas que se encuentren en Cuarentena o Transición.

Este permiso permitirá desplazarse dentro de una comuna en Cuarentena o Transición (durante los fines de semana y festivos) y realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Transición. Quienes hubieren completado su programa de vacunación, podrán obtenerlo, cumplidos 14 días.

Ahora bien, cabe señalar que para quienes porten el pase de movilidad se mantendrá la prohibición del trabajo presencial -en el caso de los trabajadores que no tengan permiso para ello-; los aforos y restricciones de actividades, y el toque de queda.



La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

*Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl*